

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## HISTORIA DE LA MÚSICA (2017-2018)

(Enseñanzas Profesionales)

**1. JUSTIFICACIÓN.**

**2. FUNDAMENTACIÓN**

**3. OBJETIVOS.**

**4.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

Decreto241/2007, de 14 de Septiembre.

**4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.**

Decreto241/2007, de 14 de Septiembre.

**4.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE  
(Orden 25 de Octubre de 2007)**

**4. 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**4.4.1 PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS**

**4.4.2 OBJETIVOS (POR CURSOS O NO)**

**5. CONTENIDOS.**

**5. 1. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA  
(Orden 25 de Octubre de 2007)**

**5.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA Y SECUENCIACIÓN.**

**5.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.**

**6. METODOLOGÍA.**

**6.1. LOS PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.**

**6.2. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO.**

**6.3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

**6.3.1. Actividades ordinarias.**

**6.3.2. Actividades de promoción artística y extensión cultural**

**6.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.**

**6.5. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.**

**7. MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS.**

**8. EVALUACIÓN.**

**9.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.**

**9.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA**  
(Orden 25 de Octubre de 2007).

**9.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE**

**9.1.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

**9.1.4.1 Momentos de la evaluación.**

**9.1.4.2. Mecanismos de recuperación.**

**9.1.4.3. Criterios de promoción.**

**9.1.4.4. Información a las familias.**

**9.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.**

**10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**11. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**

**12. BIBLIOGRAFÍA.**

**12.1. BIBLIOGRAFÍA DE AULA.**

**12.2. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO.**

**13. SÍNTESIS.**

**1. JUSTIFICACIÓN**



El proyecto curricular que vamos a desarrollar a continuación se centra en las asignaturas del Departamento de Composición, todas ellas incluidas en el currículo de las distintas especialidades en la etapa correspondiente a las Enseñanzas Profesionales. Para la elaboración del mismo se han implementado las medidas necesarias para solventar las deficiencias e implantar las mejoras recogidas en la memoria final del departamento de composición del Curso 2013/14.

Las Enseñanzas Profesionales están encaminadas a la futura profesionalización del alumnado, abarcando un periodo amplio en el que se suceden muchas transformaciones en el estudiante de música, tanto físicas, como intelectuales y académicas. Estas enseñanzas se componen de seis cursos que abarcan las edades comprendidas entre los 12 a los 18 años. Este periodo corresponde a la etapa de la adolescencia del alumnado, encontrándose en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Este proyecto toma como base el currículo oficial, según se contempla en las normas legales y supone el resultado de un proceso de concreción curricular que se inicia **en un primer nivel** cuyo referente es la normativa legal emanada desde el Estado para después ser concretada por la Junta de Andalucía.

## Enseñanzas Profesionales

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.  
(L.E.A.)

Decreto (241/2007, de 14 de septiembre)

Orden de 25 de octubre de 2007

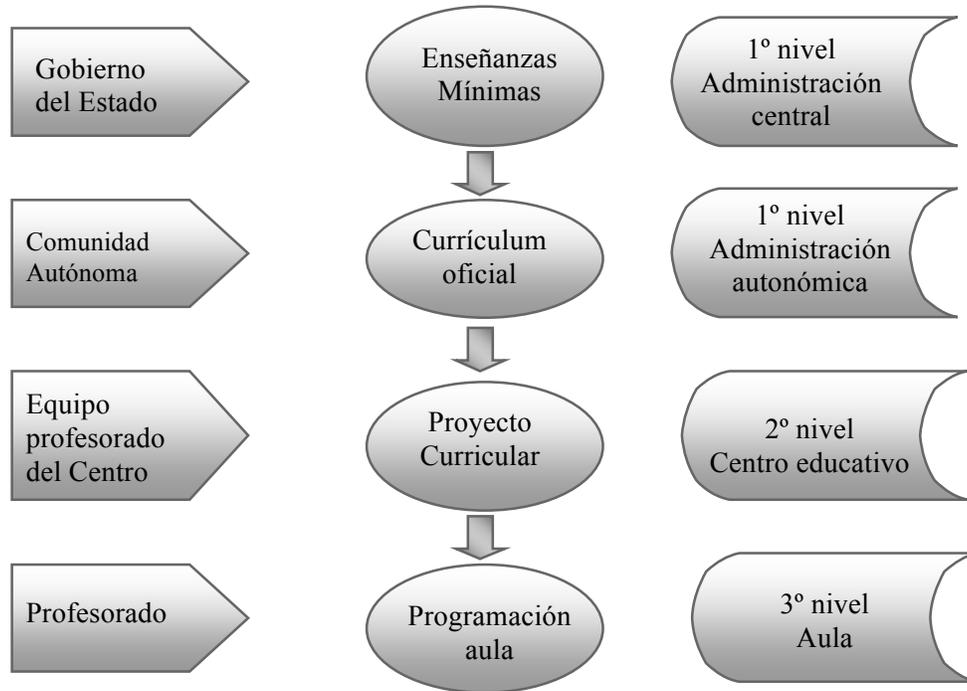
Este *primer nivel* representa el *grado máximo de apertura y flexibilidad* de la propuesta curricular con el fin de posibilitar una amplia gama de adaptaciones y concreciones. Este carácter abierto y flexible se refleja tanto en la selección de los elementos que lo constituyen como en el grado de generalidad que cada uno de éstos muestran. Asimismo, se caracteriza por ser *orientador y prescriptivo*, puesto que

sirve de guía al profesorado para la actuación docente y fija determinados objetivos de obligado cumplimiento.

Pero este nivel no dejaría de ser un mero enfoque teórico que difícilmente pudiera ser llevado a la práctica, si los Centros no gozaran de una reconocida autonomía pedagógica. Gracias a esto el currículo se *contextualiza en un Centro* determinado, en el que las circunstancias ecológicas (localidad, barrio, expectativas familiares, etc.) que lo rodean influyen de forma decisiva en el planteamiento de un *segundo nivel* de concreción curricular, traducido en un plan organizado de gestión pedagógica de los Centros, el *Proyecto Curricular de Centro*, cuya elaboración corresponde a los equipos docentes del mismo.

En este orden descendente, *nuestra programación* ocuparía el *tercer nivel* de concreción curricular, en el que se hacen explícitas nuestras intenciones en un aula determinada y con un *alumnado concreto*, en este caso *Enseñanzas Profesionales*. Este nivel supondrá la unificación de la teoría pedagógica, procedente de la legislación educativa y de la práctica docente, y configurará las líneas fundamentales de nuestra acción a lo largo de un curso académico.





El currículo **hace explícitas una serie de intenciones** y **sirve como guía para orientar la práctica pedagógica**. Esta doble función se refleja en los elementos que recoge el currículo, que pueden agruparse en torno a **cuatro preguntas**. En la primera pregunta se recogen los aspectos del currículo relativos al establecimiento de las intenciones. Las restantes se refieren al plan de acción que se debe seguir y sirven de instrumento para desarrollar la práctica pedagógica.

Por tanto, nuestro proyecto también responderá a varias preguntas. A la pregunta relativa al **¿Para qué enseñar?** responderemos con un apartado destinado a delimitar los **objetivos** que pretendemos alcanzar con nuestro alumnado. Respecto a **¿Qué enseñar?** estableceremos una serie de **contenidos** que conforman el conjunto de conocimientos que adquirirá el alumnado. Un apartado destinado a la **metodología** aplicada será la respuesta a **¿Cómo enseñar?**, mientras que la **secuenciación y temporalización** de los contenidos seleccionados por trimestres a través de las diferentes Unidades Didácticas que vamos a plantear, responderán a la cuestión **¿Cuándo enseñar?** Finalmente, el apartado destinado a la **evaluación** responderá sobradamente a la pregunta **¿Qué, cómo y cuándo evaluar?**

Así, se cierra todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado; sin olvidar el **carácter abierto y flexible** de esta programación que posibilita su ulterior modificación.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

La programación didáctica supone la elaboración de un plan que indica lo que se quiere realizar que no puede hacerse sin partir de una determinada concepción sociológica, epistemológica, pedagógica y psicológica, fruto de las **fuentes en las que se basa el currículo**. Cada una de ellas realiza una aportación específica:

- La fuente **sociológica** se refiere a las demandas sociales y culturales, a los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y en valores que contribuyen al proceso de socialización de nuestro alumnado, a la asimilación de los saberes sociales y del patrimonio cultural de la sociedad. Nuestra programación ha de recoger la finalidad y funciones sociales de la educación, intentando asegurar que nuestro alumnado llegue a ser miembro activo y responsable de la sociedad a la que pertenece.
- El currículo tiene su **fuentes epistemológica** en los conocimientos científicos que integran la enseñanza de la Música.
- La fuente **pedagógica** recoge la fundamentación teórica existente y la experiencia educativa adquirida en la práctica docente. La experiencia acumulada constituye una fuente insustituible de conocimiento curricular. El desarrollo curricular en el aula proporciona elementos indispensables a la elaboración del currículo en sus fases de diseño y ulterior desarrollo.
- La fuente **psicológica** se relaciona con los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos. El conocimiento de las regularidades del desarrollo evolutivo en las distintas edades y de las leyes que rigen el aprendizaje y los procesos cognitivos en los seres humanos ofrece a nuestra programación un marco indispensable acerca de las oportunidades y modos de la enseñanza: cuándo aprender, qué y como aprenderlo.

Respecto a la **fuentes sociológica** y su vinculación con las Enseñanzas de Música y con esta programación, la música implica procesos de comunicación y de relación con los demás, conformándose como un aspecto muy importante del complejo cultural de la sociedad. Además, la música ha sido quizás el arte que más presencia ha tenido en la vida cotidiana de las personas, en todas las épocas y culturas, por lo que no es necesario insistir en la trascendencia que ésta tiene en la formación del individuo.

En nuestra cultura, la música tiene una amplia tradición y constituye un patrimonio común en cuanto a producciones artísticas, conocimientos teóricos, métodos y técnicas de interpretación. Este hecho adquiere unas connotaciones singulares en Andalucía, no sólo por la riqueza y variedad de sus diferentes manifestaciones musicales, sino también por la dimensión social y popular que éstas alcanzan.

La música aparece como un componente esencial en los actos, fiestas y actividades de todo tipo y ámbito que se desarrollan en nuestra comunidad. Por lo tanto, la realidad musical andaluza supone una constante oferta sonora para el alumnado y una importante aportación en la construcción de los diversos conceptos, procedimientos y actitudes.

A ello hay que añadir la importancia que ha adquirido el hecho musical como fenómeno de comunicación social, gracias a los medios de reproducción y difusión. Como consecuencia, la música es una compañía inseparable en la vida de las personas adolescentes y, a menudo, su afición favorita. Ello implica aspectos psicosociales que intervienen en la conformación de su mundo individual, en sus procesos de identificación personal y en las relaciones con sus iguales.

En cuanto a la **fuentes epistemológica**, la música como arte es un medio de expresión y representación de la realidad y de las relaciones personales. Para ello emplea como agentes y elementos mediadores los sonidos y sus cualidades, desarrollados en el tiempo. La dimensión estética de la música se refleja en la valoración y apreciación de la creación musical, que contribuye a formar la sensibilidad artística del alumnado y que se ha de ver favorecida por un conocimiento del hecho musical, como manifestación cultural e histórica, afianzando una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y difusión de la música en nuestra sociedad.

En lo relativo a la **fuerza pedagógica**, la música se construye en un lenguaje de códigos elaborados que implican procesos intelectuales y sociales. Entre los referidos al campo intelectual, cabe destacar la percepción, la memoria, las capacidades creativas y de análisis.

El tratamiento educativo de la música contribuye al desarrollo integral de las capacidades del alumnado. De ahí que resulte necesario establecer unas adecuadas relaciones con otras artes y materias que se ocupan del mismo modo de los aspectos citados.

Ya desde la antigüedad clásica, se había considerado el alto valor formativo que tenía la música. Sirva como ejemplo Platón, que adjudicaba a la música un papel determinante en el equilibrio y constitución de cada individuo. A lo largo de la historia de Occidente se ha mantenido la enseñanza de la música como un elemento de gran valor formativo.

En cuanto a la **fuerza psicológica**, el alumnado de 12 a 18 años se encuentra en el período que Piaget denominaría como **Operaciones formales**.

- **Desarrollo físico.** Cambios hormonales y maduración de la sexualidad. Etapa final del crecimiento físico (altura, dentición, músculos, huesos, etc.). Además, muestran mayor fuerza y una gran progresión en la coordinación motora.
- **Desarrollo socio-afectivo.** Es la eclosión de la capacidad afectiva para sentir y desarrollar emociones que se identifican o tienen relación con el amor. El adolescente puede hacer uso de su autonomía y comenzar a elegir a sus amigos y a las personas que va a querer. Hasta entonces no ha escogido a sus seres queridos. Cada vez más se relacionan con el mundo que les rodea.
- **Desarrollo intelectual.** Este estadio se corresponde a la plena función cognoscitiva del juicio, abstracción, comprensión, pensamiento inductivo y deductivo.

En definitiva, nuestra programación está basada en estas cuatro fuentes curriculares que permiten dar respuesta a todas las demandas educativas derivadas de

la sociedad, del desarrollo psicoevolutivo del alumnado, de las tendencias pedagógicas vigentes y de la ciencia de la música.

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las **intenciones** que sustentan el diseño y la realización de actividades necesarias para la consecución de las **grandes finalidades educativas**. Se conciben como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su tarea educativa. Los objetivos de las distintas asignaturas del departamento deben entenderse como aportaciones que se realizan para la consecución de los objetivos dictados por las distintas leyes.

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Decreto241/2007, de 14 de Septiembre.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

**Decreto 241/2007, de 14 de Septiembre.**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **3.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE (Orden 25 de Octubre de 2007)**

La concreción de los objetivos generales que vienen especificados en la Orden anteriormente citada serán expuestos en cada una de las programaciones de aula de las distintas especialidades instrumentales que conforman el Departamento.

La enseñanza de Historia de la música en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.

4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

### **3. 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **3.4.1 PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS**

La asignatura de Historia de la música se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

Así, esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz. Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento... De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

#### **3.4.2 OBJETIVOS**

Los reflejados en el apartado 5.3.

## **4. CONTENIDOS**

### **4. 1. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.**

(Orden 25 de Octubre de 2007)

La concreción de los contenidos generales que vienen especificados en la Orden anteriormente citada, serán expuestos en cada una de las programaciones de aula de las distintas especialidades instrumentales que conforman el Departamento.

La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología. La música en Grecia y Roma. Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales. El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas.

La monodia profana. Trovadores, troveros y derivaciones. Música instrumental de la Edad Media. Organología. Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame. Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas. El Renacimiento. Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas. Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos.

Música instrumental del Renacimiento. Organología. Transición al Barroco musical. Reforma y Contrarreforma. Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas. Los orígenes de la ópera y del oratorio. El melodrama y la teoría de los afectos. La evolución de la ópera y el oratorio en la primera mitad del siglo XVII. Música y Contrarreforma. Música instrumental del primer Barroco. La ópera en la

segunda mitad del s. XVII. La música religiosa del Barroco medio. Música instrumental del Barroco medio. Organología. Corelli. Barroco tardío. Ópera, música religiosa e instrumental. Grandes formas J.S. Bach.

El período pre-clásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII. El Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena.

Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo. El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX. El Impresionismo musical. La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. La primera mitad del siglo XX. Otras tendencias. La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias. Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX.

## 4.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA Y SECUENCIACIÓN.

### HISTORIA DE LA MÚSICA 4º

#### Contenidos

##### Primer Trimestre

**-UNIDAD 1. La Música primitiva.** El problema del origen de la Música. Análisis de los fenómenos musicales característicos de la Música primitiva.

**-UNIDAD 2. La Música en las primeras culturas urbanas.** La Música en Mesopotamia. La Música en Palestina. La Música en Egipto.

**-UNIDAD 3. La Música en Grecia.** Fuentes para su estudio. Evolución histórica. Teoría musical griega. Principios y géneros de composición. Roma y su práctica musical. Organología.

**-UNIDAD 4. El canto gregoriano .** Origen, evolución y decadencia del canto gregoriano. Modos. Ritmo. Notación. Formas. Estética. Formas monódicas derivadas del canto gregoriano: Tropos y Secuencias. El Drama musical.

### Segundo trimestre

**-UNIDAD 5.La monodia profana medieval.** Canciones mediolatinas. Trovadores y troveros. Minnesänger y Meistersänger. Las laudas espirituales italianas. Música Medieval en España.

**-UNIDAD 6. El nacimiento de la Polifonía.** Sus orígenes. Formas y estructuras. Principales tratadistas de los siglos IX al XII. La notación neumática y diastemática. Guido d'Arezzo. La adopción de la denominación silábica de los sonidos. El sistema hexacordal.

**-UNIDAD 7. El Ars Antiqua.** La escuela de San Marcial de Limoges. La escuela de París. Leonin y Perotin. Los géneros. Evolución de estos en el paso al Ars Nova.

**-UNIDAD 8. El Ars Nova.** Philippe de Vitry. Evolución de los géneros. Evolución de la notación. Guillaume de Machaut. El "hoquet". La Misa. El Ars Nova en Italia.

### Tercer trimestre

**-UNIDAD 9. El Renacimiento.** Rasgos generales.. El siglo XV, generalidades. Los géneros de la escuela inglesa. La escuela franco-flamenca. Etapas. Josquin des Prèz.Reforma protestante.

**-UNIDAD 10. La polifonía profana. Rasgos generales.** Los géneros. Italia: las "frottola" y el madrigal. Francia: la "chason". Alemania el "lied" y el "quodlibet". Inglaterra.

**-UNIDAD 11. El Renacimiento en España.** Siglo XV. Cancioneros más importantes. Géneros y compositores. Siglo XVI. Rasgos característicos. La polifonía religiosa. Principales escuelas.

**-UNIDAD 12. La Música instrumental en el Renacimiento.** Rasgos generales. Desarrollo de los instrumentos y familias instrumentales.

## HISTORIA DE LA MÚSICA 5º

### Contenidos

#### Primer Trimestre

##### **-UNIDAD 1. El siglo XVII.**

Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas. La música vocal profana. El melodrama y la teoría de los afectos. La cantata profana. Orígenes de la ópera y su evolución en el siglo XVII. La música vocal religiosa. El oratorio y la música litúrgica. La música instrumental en el XVII. Organología. Corelli.

**-UNIDAD 2. El siglo XVIII.** El Barroco tardío. La ópera y la música vocal profana. Música religiosa. Música instrumental. Las grandes formas. JS Bach. El período preclásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII.

#### Segundo Trimestre

**-UNIDAD 3. Clasicismo musical.** La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena.

**-UNIDAD 4 S. XIX. Romanticismo.** Orígenes del Romanticismo. *Stürm und Drang*. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo.

#### Tercer Trimestre

**-UNIDAD 5. Los siglos XX y XXI.** El Impresionismo musical. La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. Otras tendencias. La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias. Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX y comienzos del XXI.

### 4.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.

La preocupación por una educación integral de las personas ha hecho incorporar al currículo, además de los académicos y disciplinares, otros planteamientos y perspectivas globales directamente **relacionadas con la vida**, que en **la sociedad en la que vivimos** han tomado especial relevancia. Estos nuevos aspectos se presentan como temas transversales y no pertenecen a ningún área ni edad en concreto, sino que

afectan a todas las áreas y deben ser desarrollados a lo largo de **todo el proceso de enseñanza**, entroncados en la totalidad del desarrollo curricular. Cuando hablamos de temas transversales **nos referimos a:**

- **Educación moral y para la convivencia**

La educación moral intenta capacitar al alumnado para identificar en su contexto valores y normas de comportamiento, asumirlas y responsabilizarse de ellas a través de su actitud. El área de música permite plantear un elevado número de contenidos basados en el **respeto a los gustos musicales y opiniones de los demás**, así como participar en actividades que nos permitan ejercitar las normas de convivencia con actitud abierta, interesada y respetuosa.

La música se ha convertido en un vínculo internacional entre las generaciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición y la práctica musical proporciona los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y de ese modo a nosotros mismos, abriendo canales de comunicación que nos acerquen a otros pueblos y culturas.

- **Educación para la paz**

Una cultura de paz respeta la diversidad, renuncia al dominio sobre las personas, busca valores comunes y compartidos, y busca la coherencia entre los medios y los fines en base a unos principios sólidos. Los conflictos forman parte del ser humano, de manera que tenemos que intentar solucionarlos mediante la **acción no violenta de la actividad musical**, la cooperación, la organización de conciertos a favor de la paz, tolerancia y respeto.

- **Educación para la igualdad: educación plural**

La educación para la igualdad parte de la premisa de que **todas las personas** puedan tener los **mismos derechos**. Presenta varias vertientes: igualdad entre países desarrollados y en vías de desarrollo, igualdad entre clases sociales, razas y minusválidas, e igualdad entre hombre y mujeres.

Los estudios musicales en Conservatorio, se han visto muchas veces como actividades elitistas, propias de las familias más acomodadas, debido al alto coste que supone la adquisición de instrumentos y materiales, pero también debido a la no

obligatoriedad y a la selección inicial del alumnado. Es necesario abrir nuestros Centros a la comunidad, ya que las posibilidades musicales del alumnado no dependen del nivel adquisitivo de las familias. Debemos evitar que nuestro alumnado caiga en los prejuicios étnicos y racistas propios de la ignorancia, la intolerancia y el egocentrismo. Respecto a la igualdad entre géneros, estimularemos la cooperación entre alumnos y alumnas, enfrentándoles a sus propios estereotipos y apreciando sus diferencias. Debemos eliminar la idea de que algunos instrumentos o profesiones son propios de un sexo determinado.

- **Educación para la salud**

La salud es el completo estado de bienestar físico, psicológico y mental, y no solo entendido como ausencia de enfermedad. Debemos atender al bienestar psicológico de nuestro alumnado y a la posible aparición de lesiones físicas a medio y a largo plazo relacionadas con las posturas y persistencia que exigen los instrumentos.

Nuestra profesión exige desde edades muy tempranas el enfrentamiento a situaciones de tensión como resultado de una exposición pública del trabajo elaborado. Éstas deben afrontarse de la forma más relajada y normalizada posible. Respecto a las lesiones físicas propias de cada instrumento, debemos dirigir nuestros esfuerzos a la prevención mediante técnicas de relajación física y mental, ya que ambas están íntimamente relacionadas.

Conviene recordar que la música incide positivamente en ***el equilibrio personal y anímico de las personas***, tanto desde el punto de vista del oyente como del intérprete o creador.

- **Educación cívica y vial**

La educación cívica es básica para la vida en sociedad, por tanto se hará hincapié en tomar conciencia del ***ser humano como individuo miembro de un grupo***, con el enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás, las actitudes dialogantes para llegar a acuerdos justos, la comprensión y el respeto, construyendo y respetando las normas de convivencia.

Respecto a la educación vial, mencionaremos los problemas de contaminación sonora y las distracciones que provoca el uso inadecuado de la música y auriculares mientras circulamos.

- **Educación para el consumo**

Es esencial la educación para un **consumo racional**, que responda a las necesidades auténticas, conscientes, mediante una actitud crítica ante la manipulación y presión que ejercen los medios de comunicación. La compra de materiales relacionados con el instrumento: desde el propio instrumento a la adquisición de DVDs, CDs y equipos tecnológicos de diversa naturaleza. En este tema se entremezclan hábitos de consumo relacionados con la conservación del material y del patrimonio cultural, que se extiende al respeto de los derechos de autor. Facilitaremos la asistencia a actividades musicales variadas propiciando la capacidad de disfrute en los espectáculos musicales mostrándoles ofertas de ocio alternativas.

### **Educación medioambiental**

La educación ambiental es tratada a través del interés despertado por el estudio de la **contaminación sonora**, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco indispensable en la ejecución y escucha musical.

## **5. METODOLOGÍA.**

### **5.1. LOS PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.**

En el diseño de la programación, la inclusión de los principios psicopedagógicos que van a determinar el tratamiento didáctico es esencial, pues ellos van a perfilar el camino que sigan las Unidades Didácticas a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos principios han sido conformados de forma gradual dentro de la concepción constructivista por autores como Piaget, Ausubel y Vygotsky, entre otros.

Los **principios psicopedagógicos** que derivan de una concepción integral de la educación son los siguientes:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumnado.**

Se deben tener en consideración las características del grupo medio de edad al que nos dirigimos, para contar con el interés del alumnado y garantizar la posibilidad de comprender los contenidos objeto de enseñanza-aprendizaje. Ahora bien, partir del nivel de desarrollo del alumnado no se aplica sólo a las **capacidades** previas, sino también, a los **conocimientos** que han construido con anterioridad y que condicionan la asimilación de los nuevos contenidos.

Por todo ello, conocer a nuestros alumnos y su nivel de desarrollo implica familiarizarnos con los aspectos esenciales del proceso de evolución psicológica, como referente, y de las capacidades y conocimientos previos de como elemento contextualizador.

- **Identificar los esquemas de conocimiento que el alumnado posee y actuar en consecuencia.**

Este principio se encuentra íntimamente ligado al anterior. El conocimiento de las capacidades del alumnado y la investigación sobre los conceptos, representaciones y conocimientos que ha llegado a construir, constituye la base de un trabajo educativo orientado a promover su desarrollo. Ello requiere buscar la denominada por Vygotsky "**distancia óptima**" entre lo que el alumno ya conoce y lo que debe llegar a conocer.

Así, consideramos que si la información que pensamos transmitir es demasiado sencilla, el problema se resuelve automáticamente y no llega a constituir un nuevo aprendizaje. Si la información es excesivamente compleja y no llega a conectar con los esquemas previos, tampoco llegará a traducirse en una mejora. Sólo cuando la **nueva información posea interés** y se presente con el tratamiento adecuado, se integrarán los **nuevos conocimientos**.

- **Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.**

Por aprendizaje significativo se entiende aquel que llega a establecer vínculos sustantivos entre los **nuevos contenidos** que hay que aprender **y los que ya se**

**encuentran** en la estructura cognitiva del sujeto que aprende. Para que se produzca este fenómeno, el nuevo contenido debe:

- Poseer significación desde la estructura psicológica del alumnado con un determinado nivel de capacidad, unos conocimientos previos y una actitud favorable.
- Poseer significación desde la propia **funcionalidad** de lo aprendido. Los conocimientos objeto de aprendizaje deberán ser susceptibles de aplicación en nuevas situaciones, ya sean en el medio socio-cultural o favoreciendo el aprendizaje de otros contenidos curriculares.
- Significación desde la estructura lógica de la disciplina. Para ello será necesario que los contenidos sean relevantes y estén bien estructurados.

- **Promover la actividad del alumnado.**

Es preciso distinguir entre una actividad espontánea y una actividad orientada con un claro sentido educativo, que no pueda quedar reducida a la acción física. Debemos impulsar el **ejercicio gradual de la actividad mental**, y las experiencias desarrolladas deben ir acompañadas de una reflexión sobre todo lo tratado. Conseguir este propósito, exigirá que el alumnado se encuentre motivado hacia las tareas que va a emprender.

- **Contribuir al desarrollo de la capacidad de "aprender a aprender".**

En una sociedad en la que los conocimientos se encuentran en permanente transformación, el mejor legado que podemos dar a los alumnos es el de dotarles de los mecanismos necesarios que les permitan integrarse eficaz y constructivamente en la sociedad en la que viven para que finalmente, incluso puedan contribuir eficazmente a su transformación.

Además de estos principios, que derivan de la concepción cognitivo-constructivista del aprendizaje, hemos de considerar otros importantes principios que derivan de la **teoría y la práctica pedagógicas**, también denominados **principios didácticos de la actividad**:

- **Afectividad.** Mantener un ambiente **relajado y cálido** donde el alumnado se sienta **aceptado y seguro**. Para ello se puede hacer uso del **refuerzo positivo**,

de la **valoración** del trabajo de cada uno, procurando la **colaboración** y no la competencia y **aceptando** las cualidades y carencias propias y ajenas.

- **Individualización.** Todos los alumnos son diferentes, la diversidad es una realidad en el aula que debemos afrontar mediante la presentación de contenidos y actividades de **ampliación y refuerzo**. Y si con ello no conseguimos dar respuesta a las distintas necesidades, será necesario realizar una **adaptación curricular individualizada**.
- **Socialización.** El alumno aprende a través de la **mediación social**, superando progresivamente su **egocentrismo** cuando contrasta sus ideas con las demás, aprendiendo a convivir con otros cuando comparte espacios y actividades, por ello han de abundar actividades en las que se tenga oportunidad de **interactuar**.
- **Motivación.** Suscitar el interés del alumnado hacia las tareas de aprendizaje con un **clima afectivo** en el aula, proponiendo **actividades lúdicas**, adaptándose a su nivel de desarrollo, suscitando su curiosidad y procurando la actividad y participación de todos.
- **Autonomía.** Este principio garantiza la independencia del individuo respecto a su acción en el medio.
- **Globalización.** El alumno organiza el conocimiento de la realidad a través de **esquemas interrelacionados**, globales, por ello hemos de presentar los distintos contenidos estableciendo **relaciones** entre ellos.

## 5.2. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO

Como en toda tarea educativa, el fin último que se persigue es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa un lugar primordial. A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesorado ha de ser más que nunca **un guía, un consejero**, que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, esforzándose en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno/a ante el hecho artístico.

En cualquier caso, para abordar cualquier tipo de actuación se tendrán en cuenta cuatro principios básicos:

1. Realidad objetiva. No se programara algo irrealizable, sino perfectamente asumible por el perfil del alumnado al que va dirigido. Muchos aspectos de la presente programación han sido contrastados empíricamente, y las oportunas modificaciones que se realicen anualmente partirán siempre de un posibilidad de éxito objetiva. Los distintos apartados pueden y deben ser cumplidos.
2. Claridad y Flexibilidad. El criterio de realidad objetiva, previsto en el apartado anterior, no debe ser confundido con inmovilismo y/o conformismo. Se intentará que tanto los objetivos como los contenidos estén lo suficientemente claros como para poder adaptar la programación a la especificidad concreta de cada grupo e incluso de cada alumno que así lo requiera. Cualquier programación que se precie debe ser suficientemente flexible, para que puedan darse adaptaciones concretas. Sin embargo, hay que tener las ideas claras para no perder nunca de vista los objetivos finales: distintos caminos, distintos alumnos, un mismo fin.
3. Funcionalidad y Utilidad. Es fundamental a la hora de motivar a un alumno la eficacia y utilidad de aquello que esta aprendiendo. Si estamos aprendiendo, por ejemplo, un determinado concepto armónico, el alumno podrá utilizar esos conocimientos en los estilos musicales que estime conveniente y se dará cuenta de que también funciona. No hay mayor motivación que utilizar lo que aprendes en tu vida cotidiana, ni mayor frustración que pensar que lo que estudias sólo sirve para pasar de curso, máxime cuando personas que no tienen formación musical reglada son capaces de emplear de forma instintiva conceptos técnicos que sin un análisis adecuado podrían parecer incluso una condición innata del individuo.

4. Información/Conocimiento. El alumno iniciará el proceso de aplicar los conocimientos previamente adquiridos referentes al hecho musical, de tal manera que va a producirse un cambio cualitativo en su proceso de aprendizaje: la *información* que le ha sido transmitida anteriormente, así como los nuevos conceptos que descubra en las distintas asignaturas del Departamento de Composición, la va a transformar en *conocimiento*. De este modo, a través de la escritura, la práctica o del análisis crítico va a enfrentarse a un gran número de posibilidades, que deberá valorar y priorizar. Sólo este proceso continuado en el tiempo, le permitirá desarrollar una destreza individual, con un enfoque sobre el hecho musical distinto al que se puede obtener con aspectos únicamente teóricos. Este forma de trabajar, intentando justificar todo aquello que escuchemos en clase y sometiendo a análisis las recomendaciones que los distintos teóricos propugnan, sentarán las bases del proceso de aprendizaje necesario en los últimos cursos del grado profesional.

### 5.3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades que configuran cada una de las unidades didácticas son muchas y variadas. Éstas deben facilitar el desarrollo de aprendizajes significativos, para ello deben ser:

- **Claros**. Que sean fáciles de entender. Antes de realizar cualquier actividad, el alumnado debe saber qué tiene que hacer y cómo tiene que hacerlo. Han de elaborarse con un lenguaje sencillo y preciso, con instrucciones breves y secuenciadas, para facilitar su comprensión.
- **Adecuadas** tanto a las características psicológicas del alumnado como a los contenidos curriculares que en ellas se trabajan.
- **Diferentes grados de dificultad**, con el fin de ajustarse a los ritmos de aprendizaje de los distintos alumnos y alumnas.
- **Variadas**. Se trata de evitar la sensación de cansancio y monotonía en el alumnado. La alternancia en las actividades es un aliado en la motivación.
- **Suficientes** para alcanzar los aprendizajes previstos.

- **Gratificantes** para el alumnado, cargadas de sentido y en las que se disfrute.

### 5.3.1. Actividades ordinarias.

En el aula se desarrollarán los siguientes **tipos de actividades**:

- Actividades de **introducción-motivación**: suscitando el interés hacia lo que han de aprender.
- Actividades de **conocimientos previos**: se realizan para conocer las ideas previas, opiniones, aciertos o errores conceptuales que tiene el alumnado sobre los contenidos que se van a tratar.
- Actividades de **desarrollo**: son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes.
- Actividades de **síntesis-resumen**: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
- Actividades de **consolidación**: en ellas se contrastan las nuevas ideas del alumnado con las previas y se aplican los aprendizajes nuevos.
- Actividades de **recuperación y refuerzo**: se programan para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos propuestos.
- Actividades de **ampliación**: permiten seguir construyendo conocimientos para el alumnado que ha realizado con éxito las actividades de desarrollo.
- Actividades de **evaluación**: destinadas a la evaluación inicial, formativa y sumativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades partirán de **lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto.**

### 5.3.2. Actividades de promoción artística y extensión cultural

Un Centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que proporcionen experiencias y **situaciones de aprendizaje diferentes y atractivas**. La realidad social, cultural y económica de los alumnos/as de nuestro Centro hace que las Actividades

Complementarias y Extraescolares sean fundamentales a la hora de conseguir una **formación integral y plena**. Mediante estas actividades, se pretende que el alumnado:

- Amplíe su horizonte cultural y complete su formación
- Se motive, por el carácter funcional que poseen estas actividades
- Aprenda a utilizar su tiempo de ocio de una forma activa y sana.
- Adquiera unos valores y actitudes fundamentales en la convivencia.
- Sea más autónomos.
- Conozca y se familiarice con acontecimientos culturales que habitualmente no se ofrecen en los medios de comunicación de masas.
- Se integre en el medio social y natural que le rodea, generando dinámicas de respeto a las personas y al propio entorno natural.

Estas actividades serán organizadas por los distintos Departamentos y coordinados en las reuniones del ETCP, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro. Deberán ser programadas y propuestas a la Jefatura de Actividades Complementarias y Extraescolares al principio de Curso. La participación en estas actividades debe verse con cierta obligatoriedad, ya que forman parte de los contenidos y objetivos programados en el curso.

Las **Actividades Complementarias**: Son aquellas que se desarrollan dentro del centro, tales como las audiciones del alumnado, cursos, conciertos y concursos internos, etc.

Las **Actividades Extraescolares**: Son aquellas que se desarrollan fuera del centro, tales como la asistencia a conciertos fuera del centro, otras actividades en otras localidades, intercambios, conciertos de solistas de renombre, congresos, etc.

#### **5.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.**

La actuación docente consiste en **adaptar los espacios a las necesidades educativas** del Centro. El aula debe ser acogedora, agradable y segura, que favorezca la comunicación y el movimiento del alumnado y del profesorado. La organización

interna del aula dependerá del tipo de agrupamiento y de actividad que llevemos a cabo.

Además del aula, hay actividades que se realizan en **otros espacios del Centro** según las necesidades de cada Unidad Didáctica, como el Aula de Informática, el Salón de Actos, Palacio Erisana, Palacio de los Duques de Santa Ana y la Biblioteca Municipal.

## 5.5. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.

Nuestro alumnado tendrá un tiempo lectivo determinado por la Administración, en función del cual cada grupo de la asignatura de Historia de la Música recibirá 1 hora de clase semanal. La ratio máxima por grupo se situará en dieciocho alumnos.

## 6. MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos son **todos aquellos materiales, personas o hechos** que ayudan en el proceso de aprendizaje del alumnado. Deben ser motivadores, variados y flexibles adaptándose a las distintas necesidades del alumnado en cada momento y a la vez portadores de contenidos. Entre todos ellos utilizaremos los siguientes:

### ➤ **Recursos Personales.**

Debemos destacar la importancia de la articulación de los recursos personales, conjugando los trabajos de familias, profesorado, Centros docentes, administraciones educativas y de la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo. La dirección y el sentido específico que las fuerzas de estos agentes deberán cobrar serán:

- Las **familias** habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos/as y con la vida de los Centros docentes.
- Los **Centros** y el **profesorado** deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes.

- Las **Administraciones educativas** tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que se requieran y recomendándoles, al mismo tiempo, su compromiso y trabajo.
- La **sociedad**, en suma, apoyará al sistema educativo y creará un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

Así pues, los recursos personales han de cooperar con el medio propiamente institucional, destacando el relevante papel de la familia que debe contribuir al desarrollo de actitudes, intereses y hábitos positivos. El profesorado se guiará en todo momento por el **principio de colaboración y trabajo en equipo**.

Finalmente, también queremos referirnos a la **relación entre el propio alumnado** como recurso. El trabajo en grupo desarrolla importantes funciones: control de impulsos agresivos, relativización de puntos de vista y regulación de los aprendizajes. La relación alumno-alumno es de una importancia fundamental y puede plasmarse como gran colectivo, trabajo en equipos de trabajo y en las relaciones de apoyo entre compañeros.

#### ➤ **Recursos Ambientales.**

Los recursos ambientales comprenden desde la conformación flexible y funcional del espacio del aula, hasta la utilización de los distintos espacios del Centro y los ambientes que fuera de él puedan cooperar en el tratamiento de los contenidos. Destacamos en esta programación:

- La **casa** (dependencias, mobiliario, enseres, aparatos,...).
- El **Conservatorio** (salón de actos, biblioteca,...).
- El **aula**.
- La **localidad** (calles, plazas, parques, servicios sociales, profesionales relacionados y medios de comunicación).
- El **entorno natural** (montaña, ríos, campo, plantas, fenómenos atmosféricos).

#### ➤ **Recursos Materiales.**

En el tratamiento didáctico de esta programación resultan de especial interés los siguientes recursos generales: **específicos** del Centro, **impresos**, **audiovisuales**, e **informáticos y nuevas tecnologías**.

- **Material específico.**

- **Recursos que pertenecer al aula.** El aula de música debe estar equipada de piano o similar, mesas, sillas, pizarra pautada, tablón de corcho, armarios, estanterías, reproductor de sonido, ordenador con acceso a Internet y, en su caso, atriles, metrónomo, afinador. Debe estar organizada según las necesidades y objetivos a desarrollar por el profesorado.

- **Recursos que pertenecen al Centro.** El Centro dispondrá de los medios audiovisuales tales como aparatos de reproducción y grabación. El Centro dispondrá de un salón de actos que será de gran utilidad para organizar audiciones donde el alumnado vaya tomando contacto con el público y desarrollando su sensibilidad artística.

- **Recursos que debe aportar el alumnado.** El alumno/a debe aportar, en su caso, los libros requeridos y todo el material que sea exigido por el profesorado para el desarrollo lógico de las clases.

- **Materiales impresos.**

Tratados, partituras, bibliografía de la especialidad, libros de consulta, libros de prácticas y actividades.

- **Materiales audiovisuales.**

Aparatos audiovisuales: televisión, vídeo, reproductor de Dvd, equipo de música.

- **Materiales informáticos y nuevas tecnologías**

La importancia que actualmente están teniendo las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, **hacen necesaria la inclusión** de este apartado dentro de nuestra programación. Existen numerosos programas para ampliar, reforzar, investigar y descubrir materiales y conocimientos que nos servirán para completar la enseñanza musical. Algunos ejemplos:

- Ordenador con la instalación de un programa para la edición de partituras y otro de secuenciación.

- Acceso a internet para cualquier consulta.

## 7. EVALUACIÓN.

La evaluación es una parte integrante del proceso educativo, con una **función básicamente orientadora y de control de la calidad** de todas las acciones que se emprenden dentro del mismo. Para que esta función sea efectiva ha de **involucrar a todos los elementos** que intervienen en el desarrollo del propio proceso. La realización de la **evaluación comporta:**

- Disponer de información suficiente y veraz, que se refiera tanto a lo que está sucediendo a lo largo del proceso que se evalúa, como a los resultados finales del mismo.
- Utilizar convenientemente esa información para tomar las decisiones más pertinentes con la intención de mejorar el propio proceso y su resultado final.

El concepto de evaluación en la LOE, no se refiere exclusivamente a la evaluación del alumnado con vistas a ponerle una nota final, sino que afectará también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los distintos elementos que intervienen en el sistema educativo.

La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo en cada comunidad educativa. Este proceso evaluador **ha de ser procesual, continuo, cualitativo y explicativo.**

### 7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

#### 7.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA

(Orden 25 de Octubre de 2007)

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Identificar a través de la audición obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y

describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

### 7.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE

Los reflejados en el apartado 9.1.1.

### 7.1.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos que se empleen para la evaluación tienen que ser de muy diverso tipo, no solo porque se evalúan tres clases de contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes), lo que exige diversas estrategias evaluadoras, sino que también es preciso hacer observaciones y mediciones complementarias que nos proporcionen información sobre todos los elementos que configuran la situación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debe tenerse en cuenta que los sistemas de evaluación deben evitar los modelos centrados exclusivamente en la valoración del conocimiento conceptual del alumnado y en la determinación de calificaciones estrictamente cuantitativas. Se combinarán, pues, las pruebas de carácter objetivo con estrategias que persiguen evaluaciones más cualitativas. El procedimiento para la recogida de datos que utilizaremos es la *observación directa e indirecta de forma sistemática*.

Para poder evaluar adecuadamente los criterios indicados, se utilizarán los siguientes instrumentos:

En primer lugar, el **trabajo de clase** contará un 10 %. El instrumento principal será la *observación sistemática y el diálogo* con el alumnado en todas las actividades que se realicen en clase. Se tendrá en cuenta la participación así como la capacidad de observar e identificar rasgos de estilo en el comentario de obras musicales y de relacionarlos con lo aprendido durante el curso. **Dado que se trata de una asignatura colectiva, y que los grupos pueden ser numerosos, no es posible llevar un**

**registro riguroso de todas y cada una de las intervenciones; el profesor tomará nota de las intervenciones más relevantes en cada sesión de clase.** Las posibles *producciones del alumnado* propuestas por el profesor, es decir, comentarios de obras musicales, ejercicios sobre aspectos puntuales de notación, textura, aspectos melódicos y armónicos, o incluso interpretaciones musicales comentadas, serán evaluadas dentro del trabajo de clase, valorando sobre todo el interés por la asignatura y la participación.

El profesorado reflexionará sobre las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuen a las capacidades y tipos de contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Insistimos en que no sólo se evalúa el progreso del alumnado, sino también todo el proceso educativo y los elementos en él implicados, como la propia actuación docente y por supuesto esta programación educativa. Para la calificación se tendrá en cuenta lo que sigue:

1. Exámenes trimestrales 70%. Contendrán preguntas de respuesta elaborada y preguntas de respuesta corta junto a un comentario de texto de carácter estético-musical.
2. Actividad de compilación. Trabajo escrito que reúna de manera resumida y gráfica los contenidos estudiados en relación a algún tema actual artístico, literario, antropológico o social. Entrega en el último trimestre y aplicación del porcentaje en este mismo.

**Durante el 3º trimestre** se llevarán a cabo las exposiciones en clase de unos trabajos de investigación por parte del alumnado en relación a un tema de carácter filosófico, sociológico, artístico, musical que pueda relacionarse con contenidos de la asignatura.

La evaluación de los trabajos se llevará a cabo en calidad de los trabajos presentados y expuestos, y teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos

- Recopilación de datos y citación de fuentes bibliográficas
- Presentación y comunicación en clase
- Material audiovisual y creativo de apoyo durante la exposición
- Respeto a las fechas de entrega y exposición

- Comentario y búsqueda de audición
- Creatividad, relación de ideas expuestas con aspectos tratados en la asignatura, pensamiento abstracto, capacidad de síntesis, capacidad de análisis, debate, opinión personal

3. Actividades de clase: Comentario conjunto de textos, audiciones o material visual. La nota de clase matizará la nota final basada en exámenes y pruebas específicas.

En segundo lugar, las **pruebas específicas** contarán el 70 % restante, y se presentarán en diversas formas, de acuerdo con los criterios de evaluación especificados. Estas pueden incluir:

**1- Realización y exposición de un trabajo de investigación:**

Durante el 3º trimestre se llevarán a cabo las exposiciones en clase de unos trabajos de investigación por parte del alumnado en relación a un compositor/a, estilo u obra correspondiente a un periodo estilístico de la Historia Musical.

La evaluación de los trabajos se llevará a cabo teniendo en cuenta entre otros lo siguientes aspectos:

- Recopilación de datos y citación de fuentes bibliográficas
- Presentación y comunicación en clase
- Material audiovisual y creativo de apoyo durante la exposición
- Respeto a las fechas de entrega y exposición
- Comentario y búsqueda de audición.

**2- Comentario de audiciones de obras musicales.**

**3-Comparación de obras o fragmentos musicales**, señalando los rasgos de estilo de cada una y sus semejanzas o diferencias.

**4-Comentario de textos escritos, imágenes y otras fuentes** relacionadas con la música de diversas épocas.

**5-Ejercicios con preguntas sobre aspectos teóricos** relacionados con los períodos históricos estudiados. Estos ejercicios se basarán en los materiales

proporcionados o sugeridos por el profesor y presentarán diversas formas: preguntas de respuesta alternativa (tipo *test*), definiciones, desarrollo...

Naturalmente, la observación y el diálogo se realizarán de forma continua a lo largo de todo el curso. Las producciones de los alumnos y las pruebas específicas se adecuarán a la marcha del curso, sin establecer *a priori* un número mínimo ni máximo de ellas en cada período de evaluación.

En todas las actividades a las que se aplique una calificación numérica se hará sobre la escala de 0 a 10, salvo cuando las características o la extensión de la actividad haga recomendable otra escala, que será indicada previamente. En las pruebas específicas se hará constar de forma previa a su realización el valor de cada una de sus partes.

Los principales instrumentos de evaluación serán:

**a. Observación sistemática.** Permite saber lo que los alumnos piensan y saben a través de sus preguntas e intervenciones en el aula, así como de puestas en común, debates o entrevistas personales. Además el alumno deberá disponer de un cuaderno donde tomará nota de forma correcta y limpia de comentarios de audiciones, textos y unidades complementarias.

**b. Cuaderno del profesor.** Permite llevar un seguimiento de los alumnos, calificaciones de sus trabajos, exámenes, etc..

**c. Pruebas específicas.** En tres casos el alumno deberá realizar un prueba escrita. Corresponde cada una a los tres trimestres que conforman el curso escolar. La calificación de esta prueba deberá ser **igual o superior a 5** para su aprobado. Para esta prueba se destinará un día lectivo (normalmente el día de clase anterior a la evaluación), en horario normal de clase.

Los contenidos de las pruebas escritas incluirán:

- Preguntas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- Análisis de audiciones: Las audiciones son escuchadas y trabajadas en clase anteriormente, excepto en el 3º Trimestre dónde el alumnado comentará una audición acorde al nivel no

trabajada previamente para aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso.

### 7.1.3.1 Momentos de la evaluación.

La educación es un proceso en continuo progreso. La evaluación continua se realizará básicamente en tres momentos, que serán:

- Diagnóstica o **inicial**. La realizaremos al inicio de cada aprendizaje, bien sea al inicio del curso o al inicio de una unidad didáctica. Valoramos los conocimientos y actitudes previas que el alumnado ya posee y su grado de desarrollo.
- Formativa, **continua** y procesual. Recogida y análisis continuos de información de modo que se puedan introducir correcciones y reorientaciones. Se realizará mediante la observación directa del alumnado y la corrección de actividades.
- Sumativa o **final**. Determinará el grado de consecución de los objetivos propuestos. Se realizará al finalizar cada unidad didáctica o un bloque en el que se incluyan unidades didáctica relacionadas y al finalizar el curso escolar para evaluar el grado de asimilación de todos los contenidos del curso y para la posible recuperación de la asignatura en caso de haberla suspendido.

Por lo tanto, en la calificación de los dos primeros períodos de evaluación se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas durante el período correspondiente. Para la calificación de junio se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas en el curso, y no solo las del último período de evaluación. La ponderación será similar a la indicada para las evaluaciones parciales.

### 7.1.4.2. Mecanismos de recuperación.

Para aquellos alumnos y alumnas que no superen las evaluaciones parciales, el profesor propondrá la realización de un examen de recuperación, **al cuál puede presentarse solamente el alumnado que previamente haya hecho primero el examen oficial de cada trimestre y no haya superado el mismo** La calificación de estas actividades se tendrá en cuenta en la evaluación final ordinaria. También podrá

requerirse la entrega de trabajos realizados fuera del aula, especialmente en los casos en que no se hayan entregado los solicitados a lo largo del curso, o hayan sido calificados negativamente.

**En el caso de alumnado con la asignatura pendiente de curso anterior, se le puede ofrecer la opción de examinarse de la materia completa en Diciembre, con la misma metodología planteada anteriormente.**

#### **7.1.4.3. Criterios de promoción.**

En la última sesión de evaluación del curso, el profesorado determinará la promoción del alumnado de acuerdo con el logro de los objetivos programados para las distintas asignaturas de cada curso.

Cuando el alumnado únicamente tenga una asignatura no superada efectuará su recuperación en el curso al que promociona.

Si se trata de materia instrumental lo hará recibiendo la atención precisa en la clase individual. El alumnado no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

En cuanto a los **criterios de promoción**, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. Si la calificación negativa se produce en una asignatura, el alumnado promocionará al curso siguiente, si bien deberá recuperar en él la materia pendiente hasta su superación.

#### **7.1.4.4. Información a las familias.**

Mantendremos **relaciones fluidas con las familias** a lo largo de todo el curso, prestando especial interés aquellos casos detectados en la pre-evaluación.

- **Boletines.**

Realizaremos tres boletines informativos para las familias, correspondientes a los tres trimestres del curso escolar. En estos boletines, además de todo lo dicho anteriormente sobre evaluación, se tendrá en cuenta y valorará la asistencia regular a lo largo del curso, la actitud del alumnado en clase, la motivación e interés por la asignatura, y el esfuerzo personal reflejado en su rendimiento diario.

La Nota que aparecerá en el boletín **Enseñanzas Profesionales de Música** será una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, de acuerdo con los criterios de calificación.

## 8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La función de la evaluación no descansa en la calificación del alumnado según unos parámetros determinados, sino que sirve para orientar al propio alumno y **para guiar el propio proceso de enseñanza – aprendizaje**. Así pues, podemos destacar **cuatro funciones básicas** que debería contener la evaluación:

- Recoger información para el alumnado, para el profesorado, para la familia y para el sistema educativo.
- Realizar juicios de valor a partir de la información obtenida y de acuerdo a los objetivos propuestos con anterioridad.
- Orientar los procesos de enseñanza – aprendizaje.

- Tomar decisiones en el desarrollo de los procesos, como medidas de adaptación curricular, decisiones de promoción, etc.

La Programación Didáctica debe ajustarse lo máximo posible a la realidad del alumnado del Centro, secuenciando objetivos, contenidos y elaborando los criterios de evaluación. Es en este punto donde **el profesorado** hace patente la **necesidad** de la **evaluación de la Programación Didáctica**, ya que los resultados que el alumnado obtenga serán indicadores de su validez o ineficacia.

Básicamente responderá a las mismas cuestiones ya clásicas de la evaluación del alumnado: ¿**Qué** vamos a evaluar? El grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, si las actividades han sido idóneas y si la metodología empleada ha funcionado bien; ¿**Cómo** evaluamos? Mediante los resultados obtenidos en la realización de las pruebas del alumnado y la observación directa; ¿**Cuándo** evaluamos? Mediante una revisión trimestral en la que se modificarán aquellos aspectos que no hayan funcionado bien.

Sobre la **evaluación interna** en relación a los agentes de la evaluación, las competencias de los distintos órganos y los ámbitos a los que deberá referirse son los siguientes:

- **El Consejo Escolar** evaluará el Proyecto Educativo, la programación general anual, la evolución del rendimiento del alumnado y la eficacia de gestión de los recursos.
- **El Claustro** evaluará el Proyecto Curricular del Centro, el proceso de enseñanza y la evolución del rendimiento escolar, así como los aspectos docentes incluidos en el proyecto educativo y en la programación general anual. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica propondrá al claustro el plan para realizar dicha evaluación.

Acerca de la **evaluación externa**, las Administraciones educativas elaborarán planes de evaluación de los Centros educativos, atendiendo a las situaciones socioculturales y económicas de las familias, el entorno, y los recursos de los que

dispone el Centro. Además, la Administración apoyará y facilitará la autoevaluación de los Centros.

## 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestro Centro el Plan de Atención a la Diversidad gira en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa ***lo más individualizada posible al alumnado***.

La atención a la diversidad constituye un principio que inspira la organización y el funcionamiento de nuestro Centro y de esta programación puesto que en las ***enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca*** a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. ***En primer lugar***, hace referencia a las ***diferencias*** que se establecen entre nuestro alumnado en cuanto a motivación, capacidades cognitivas, expectativas, intereses, etc., tratando de dar respuesta desde nuestra actividad docente y en un ***segundo lugar*** a alumnado con ***Necesidades Educativas Especiales N.E.E.*** Para atender a los ***distintos ritmos de aprendizaje*** por parte del alumnado hemos marcado unos ***objetivos***, que se pueden resumir en:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los miembros del grupo. Un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el

trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.

- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a un mismo grupo con el fin de unificar criterios y pautas de acción. Esta coordinación es la base del éxito en la enseñanza con este alumnado.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.
- Implicar a los distintos agentes educativos. Este objetivo es básico y esencial, si los agentes educativos no desarrollan actitudes favorables hacia esta tarea, difícilmente puede desarrollarse una atención individualizada del alumnado.

A continuación se detallan las **actuaciones** que llevaremos a cabo con posible alumnado que posea **Necesidades Educativas Especiales** fruto de una situación de fuerza mayor, como traslado de expediente, etc., adaptando el proceso de enseñanza - aprendizaje y la utilización de recursos tanto del aula como del Centro para dar respuestas coherentes y asumidas por la comunidad educativa.

➤ **Alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial.**

- Alumnado con **impedimentos motóricos**. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula deberá ser modificada en caso de ser necesario: habrá casos en que tengan que adaptarse las mesas o sillas, en otros habrá que ampliar los espacios para que las sillas de ruedas puedan transitar, etc.
- Alumnado con **déficit psíquico**. Difícilmente podemos establecer unas pautas generales de actuación para este tipo de alumnado, pues la diversidad resulta tan elevada que será necesario un estudio detallado de cada alumno/a para

establecer acciones concretas. No obstante, se pueden establecer algunas medidas: cambios de actividades y potenciación de la integración social.

- Alumnado con **problemas emocionales o de conducta**: su diversidad también es abundante, pero de forma general se trabajará con ellos el control de la agresividad.
- Alumnado con **impedimentos visuales**. Dado que este tipo de alumnado encuentra su ambiente a través del tacto y del sonido, es particularmente importante que ellos sepan que la ubicación de los materiales no cambiará y si se realiza algún cambio jamás se hará repentinamente para evitarles confusión. Otras acciones que se pueden llevar a cabo son: uso de la audición como principal canal de comunicación, empleo de mensajes claros y concretos, ponernos en contacto con la ONCE para que nos facilite material.
- Alumnado con **impedimentos auditivos y del lenguaje**. Para el alumnado con esta deficiencia resulta importante que el aula absorba los ruidos mediante un buen alfombrado y con paredes acolchadas. Otras acciones que se pueden llevar a cabo son: empleo de un sistema de señales y recursos visuales para apoyar la explicación, colocación frontal o en el ángulo del oído que el alumno/a presente mayor audición, moderación de la velocidad del habla.

➤ **Alumnado con N.E.E asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.**

Trabajar actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

➤ **Alumnado con sobredotación intelectual.**

Las actividades de ampliación constituyen un buen recurso para este tipo de alumnado, así como la variación de las mismas y su gradación en diferentes niveles de dificultad.

Por lo que respecta al **refuerzo educativo y ampliación**, éste se establecerá en el aula ordinaria y, de acuerdo con las orientaciones procedentes del Equipo de Orientación Educativa, se solicitará en la Delegación de Educación aquellos aspectos que creamos oportunos.

La **Adaptación Curricular Individualizada** conformará uno de los últimos recursos de los que podemos disponer. Para poder elaborarla seguiremos los **siguientes pasos**:

1. Evaluación Inicial. Desarrollo general del alumno/a, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto familiar y contexto escolar.

2. Determinar las **N.E.E.** Descubrir escuetamente qué aspectos destacamos como prioritarios y en los que vamos a intervenir.

3. Establecer un currículo adaptado. Se deciden las modificaciones curriculares oportunas. En el documento deberán figurar además las decisiones respecto a cómo enseñar y evaluar y al qué y cuándo enseñar y evaluar. En lugar destacado del documento deberá figurar: el tiempo y tipo de atención, personal implicado, actividades compartidas con el grupo clase e individuales.

4. Seguimiento y coordinación. Reuniones del personal implicado y con la familia.

Con todas estas actuaciones conseguiremos la plena integración de todo el alumnado que compone el objeto de esta programación. En caso de que nuestra actuación sea insuficiente, procederemos a la consulta de otros profesionales, en especial a los integrantes del Equipo de Orientación Educativa con el fin de dar la respuesta más idónea a la necesidad que pueda surgir.

Finalmente, esta adaptación del plan de atención a la diversidad de nuestro Centro a la presente programación llevará, asimismo, un seguimiento y evaluación tanto en lo que corresponde al alumnado como en su diseño.

## **10. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.**

Los resultados que el alumnado obtenga en la realización de las actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, serán indicadores de la validez o ineficacia de la programación. Por tanto, si el número de aprobados/as es inferior al (60-70%) habrá que modificar el tratamiento de los contenidos, la temporización (pudiendo ocurrir que el

tiempo programado resulte insuficiente). Así también, si esto ocurriese incrementaremos el número de actividades de refuerzo.

Todos los cambios pertinentes serán introducidos convenientemente en la programación.

- Con todas estas actuaciones conseguiremos la plena integración de todos los alumnos que componen el objeto de esta programación. En el caso de que nuestra actuación sea insuficiente, procederemos a la consulta de otros profesionales, en especial a los integrantes del Equipo de Orientación Educativa con el fin de dar la respuesta más idónea a la necesidad que pueda surgir.

## 11. BIBLIOGRAFÍA.

### 11.1. BIBLIOGRAFÍA DE AULA.

VV: **Historia de la música**. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.

ANDRÉS, Ramón: **Diccionario de instrumentos musicales. De Píndaro a J S. Bach.**, Barcelona, Vox, 1995.

BLUME, Friedrich (ed.): **Die Musik in Geshichte und Gegenwart** (M.G.G.). 17 vols. Kassel – Basel, Bärenreiter, DTV, 1949-1968.

FINSCHER, Ludwig (ed.): **Die Musik in Geshichte und Gegenwart** (M.G.G.). 28 vols. (10 vols. Enciclopedia, 17 vols. Diccionario Biográfico, 1 vol. Suplemento) Bärenreiter (Kassel) – Metzler (Stuttgart), 1994-2008.

FUBINI, Enrico: **La estética musical desde la antigüedad hasta el siglo XX**. Alianza Música, Madrid, 1988.

GROUT, Donald J./ PALISCA, Claude: **Historia de la música occidental**. 2 vols. Madrid, Alianza, 2001.

PALISCA, Claude V.: **The Norton Antology of Western Music**. 2 vols., N. Y., Norton &Co., 1996. Incluye colección de CDs.

RANDEL, Don: **Diccionario Harvard de la Música**, Madrid, Alianza, 1997.

ROWELL, Lewis: **Introducción a la filosofía de la música. Antecedentes históricos y problemas estéticos**. Buenos Aires, Gedisa, 1985.

SADIE, Stanley (ed.): **The New Grove Dictionary of Music & Musicians**. 20 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 1980.

IE, Stanley (ed.): **The New Grove Dictionary of Music & Musicians**. 29 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 2001.

SCHOLES, Percy A.: **Diccionario Oxford de la Música**. 2 vols., Edhasa/Hermés/Sudamericana, Buenos Aires, 1964 (1ª ed.), Barcelona, 1984 (2ª ed.).  
TRANCHEFORT, François- René: **Los instrumentos musicales en el mundo**, Madrid, Alianza, 1985.  
ULRICH, M.: **Atlas de Música**. 2 vols., Madrid, Alianza, 1992.  
VALVERDE, José María: **Breve historia y antología de la estética**. Barcelona, Ariel, 1987.

## 12.2. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO.

Adler, Samuel. **“Estudio de la orquestación”**. Idea Música.

Adler, Samuel. **“Estudio de la orquestación”**. (6 CD).

Bennett Roy. **“Investigando los estilos musicales”** (libro). Akal

Bennett Roy. **“Investigando los estilos musicales”** (2 DC). Akal

Bennett Roy. **“Forma y Diseño”**. (libro). Akal

Bennett Roy. **“Forma y Diseño”**. (1 CD). Akal

Bach, Juan Sebastián. **“371 Corales”** nº 57. Boileau.

Bernaud Alain. **“Manual práctico para el reconocimiento de los estilos desde Bach a Ravel”**. Real Musical.

Cisneros, Doña, Rodríguez, Molina. **“Improvisación y Acompañamiento”**. Enclave Creativa.

Consejería de Educación. *“Nuevos lenguajes en educación artística: La Performance”*. XX Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa.

Consejería de Educación. *“La guerra rompió mi vida”*. XX Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa.

De la Motte, Diether. **“Armonía”**. Idea Música.

De la Motte, Diether. **“Contrapunto”**. Idea Música.

De Pedro, Dionisio. **“Manual de formas musicales”**. Real Musical.

Fornier Johannes, Wilbrandt Jürgen. **“Contrapunto creativo”**. Idea Música.

Downs, Philip G. **“Antología de la Música Clásica”**. Akal.

Downs, Philip G. **“La Música Clásica”**. Akal.

Gabis, Claudio. **“Armonía funcional”**. Melos.

Gauldin, Robert.. **“ La práctica armónica en la música tonal “**. Akal.

Gedalgé, André. ***“Tratado de Fuga”***. Real Musical.

Grout Donald J. Palisca Claude V. ***“Historia de la música occidental, 1”***

Grout Donald J. Palisca Claude V. ***“Historia de la música occidental, 2”***

***Diccionario Harvard de música***. Alianza Diccionarios.

Howard, John. ***“Aprendiendo a componer”***. Akal

Howard, John. ***“Aprendiendo a componer” (1 CD)***. Akal

Iglesias González, José. ***“Repentización, Transposición y Acompañamiento al piano” Volumen I***. Ediciones Si bemol

Kühn, Clemens. ***“Historia de la composición musical en ejemplos comentados”***. Idea Música.

Kühn, Clemens. ***“Tratado de la forma musical”***. Idea Música.

Michels Ulrico, ***“Atlas de música, II”***

Oltra, Manuel. ***“Ejercicios de Acompañamiento”***. Boileau.

Oltra, Manuel. ***“Resolución de los Ejercicios de Acompañamiento”***. Boileau.

Paynter, John. **“Sonido y estructura”** (libro). Akal

Paynter, John. **“Sonido y estructura”** (1 CD). Akal

Plantinga, Leon. **“Antología de la Música Romántica”**. Akal.

Perle, George. **“Composición serial y atonal”**. Idea Música.

Rueda, Enrique. **“Armonía”**. Real Musical.

Salzer, Félix. Schachter, Carl. **“El contrapunto en la composición”**. Idea Música.

Sociedad Española de Musicología. *Revista de Musicología*. Vol. XXIX nº 2, 2006

Sociedad Española de Musicología. *Revista de Musicología*. Vol. XXX nº 2, 2007

Sociedad Española de Musicología. *Revista de Musicología*. Vol. XXX nº 1, 2008

Stanley Sadie. **“Guía Akal de la Música”** (libro)

Stanley Sadie. **“Guía Akal de la Música”** (6 CD)

Schönberg, Arnold. **“Fundamentos de la composición musical”**. Real Musical.

Schönberg, Arnold. ***“Ejercicios preliminares de contrapunto”***. Idea Música.

Schönberg, Arnold. ***“Tratado de Armonía”***. Real Musical.

Schönberg, Arnold. ***“Funciones estructurales de la armonía”***. Idea Música.

Pliego de Andrés, Víctor. ***“La educación musical de España entre 1988 y 2008 desde una perspectiva periodística”***. Editorial Musicalis. Madrid, 2008.

Zamacois, Joaquín. ***“Tratado de Armonía” (I)***. Idea Books, S.A.

Zamacois, Joaquín. ***“Tratado de Armonía” (II)***. Idea Books, S.A.

Zamacois, Joaquín. ***“Tratado de Armonía” (III)***. Idea Books, S.A.

Zamacois, Joaquín. ***“Ejercicios correspondientes al tratado de armonía. Libro I”***. Boileau.

Zamacois, Joaquín. ***“Realización de los ejercicios correspondientes al tratado de armonía. Libro I”***. Boileau.

Zamacois, Joaquín. ***“Ejercicios correspondientes al tratado de armonía. Libro II”***. Boileau.

Zamacois, Joaquín. **“Realización de los ejercicios correspondientes al tratado de armonía. Libro II”**. Boileau.

Zamacois, Joaquín. **“Ejercicios correspondientes al tratado de armonía. Libro III”**.Boileau.

Zamacois, Joaquín. **“Realización de los ejercicios correspondientes al tratado de armonía. Libro III”**. Boileau.

Walter Hill, John. **“La Música barroca”**. Akal Música

### **13. SÍNTESIS.**

Hemos configurado un diseño a partir de la normativa que regula el currículo para los Conservatorios Profesionales de Música en Andalucía a partir de la consulta y asimilación de diversas fuentes: didácticas, normativas, de materiales curriculares y específicas que nos ocupan.

El sentido del documento presentado se fundamenta, originalmente, en el deseo de contribuir a alcanzar, en el alumnado, una formación integral y armónica, que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad y la preparación para cursar con aprovechamiento, llegado el caso, las Enseñanzas Superiores de Música.

